



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

Int. N° 546

DECRETO N° **6263**
ARICA, 28 de Abril de 2014.

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 6034 de fecha 24 de Abril de 2013, que aprueba las Bases del llamado a Concurso Público para proveer cargo de Director (a) de los Centros de Salud Familiar: Amador Neghme Rodríguez, Iris Veliz Hume, Punta Norte, Remigio Sapunar Marín y Víctor Bertín Soto, de la Comuna de Arica, año 2014;
- b) Las bases para Concurso Público de antecedentes para el ingreso como Director de los Centros de Salud regidos por la Ley N° 19.378, "Estatuto de Atención Primaria de la Salud" Aprobada en Sesión Ordinaria N°11, Acuerdo N° 119, del 16 de Abril de 2014;
- c) La Resolución N° 1.600, deL 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del Trámite del Toma de Razón;
- d) La Ley N° 19.378, del 13 de Abril de 1995, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada;
- e) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE el Llamado a Concurso Público para proveer los siguientes cargos de Director en cada uno de los siguientes Cesfam del Departamento de Salud Municipal:

01 Director Cesfam IRIS VELIZ HUME	44 horas semanales.
01 Director Cesfam AMADOR NEGhme RODRIGUEZ	44 horas semanales.
01 Director Cesfam PUNTA NORTE	44 horas semanales.
01 Director Cesfam REMIGIO SAPUNAR MARIN	44 horas semanales.
01 Director Cesfam VICTOR BERTIN SOTO	44 horas semanales.

CONVOCASE a la respectiva comisión de concurso para efectuar la publicación respectiva.

AUTORIZASE la publicación del Llamado a Concurso Público.

IMPUTESE los gastos de publicación en la cuenta N° 215.22.07.001.001 "Servicios de Publicidad Desamu" del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Arica.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/CCG/FUJ/EGM/NSJA/VVR/vvr.



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA